



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 13:00 horas, del día 28 de septiembre de 2018, se encuentran en la Sala de Juntas de la Dirección General de CAASIM, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y Licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N30-2018**, referente a la adquisición de **MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL** de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción I, 40 Fracción III, 41 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 52 de su Reglamento y el numeral 2.2 de la convocatoria, a ejercer con recursos propios de la CAASIM y recurso estatal.

Este acto es presidido por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 25 de octubre del 2016; así como, el artículo 19 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV, XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de agosto del año 2015 y artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La L.D. Angélica Calva Ramírez representante del L.C. Julio Alejandro Contreras Gálvez, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que la presente sesión se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, Representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.
Secretario Ejecutivo. L.C. Julio Alejandro Contreras Gálvez, Director de Administración y Finanzas Representado por la Lic. Angélica Calva Ramírez.
Vocal. M.G.P. Melva Muñoz Morales Olvera, Titular del Órgano Interno de Control de la CAASIM, Representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista
Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Asesor. Lic. Oscar Salome Soto Amador, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

**ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

1.- En relación con el punto 3.1. Garantías. – El cumplimiento del contrato será garantizado mediante fianza correspondiente al 10% del monto total adjudicado.

2.- En relación al numeral 2.3.3 la especialidad de acuerdo a la clasificación del Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo deberá ser la siguiente: **VENTA DE BOMBAS EN GENERAL Y/O VENTA DE MAQUINARIA ELECTRICA, Y/O FERRETERÍA Y Tlapalería EN GENERAL.**

3.- Anexo No. 1, partida No. 1:

Dice: Condensador (110V o 115V o 127V) 60MF 250VL

Debe decir: Condensador: (110V o 127V) 60µF 250VL

4.- Partida No. 7, la potencia debe ser de 2 HP.

#### **ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:**

##### **NIPLEX DE ACERO, S.A. DE C.V.**

1.- Punto 1.2, Condiciones de pago, la partida No. 6 es de alto costo, ¿Pueden otorgar 50% de anticipo sobre esta partida?

Respuesta: Se ratifica lo establecido en la convocatoria.

2.-Punto 1.3, Plazo y condiciones de entrega, ¿Pueden ampliar el plazo de entrega para la partida 6, a 16 semanas?

Respuesta: Se ratifica lo establecido en la convocatoria.

3.-Anexo No. 1, Partida No. 6, solicitan suministro y colocación del equipo y accesorios, no se indica dónde se va a instalar este equipo, solo el lugar donde se va a almacenar (Av. Industrial La Paz No. 200, Col. Industrial La Paz, Pachuca, Hgo.), ¿Quién va a realizar el traslado de este equipo a la planta?, ¿Quién será responsable de la maniobra de izaje y descarga en el almacén y destino final?

Respuesta: El suministro y colocación será en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Providencia con dirección en Calle Santa Araceli S/N, Fracc. La Providencia, Mineral de la Reforma, Hidalgo.

4.- Anexo No. 1, Partida No. 6, Favor de indicar si dentro del alcance va a estar considerada toda la tubería de alimentación de lodos, agua potable, agua tratada, línea de polímero, cableado de fuerza en sitio de instalación de panel de control o ¿Todo este material va a estar suministrado por la dependencia?

Respuesta: El proveedor deberá de considerar lo necesario para su instalación y puesta en marcha.

##### **CONCENTRA MULTISERVICIOS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**

1.- Partida No. 8, indicar las condiciones de operación de diseño que se requieren, gasto de diseño, carga dinámica total de diseño.

Respuesta: Se ratifica lo establecido en la convocatoria.

2.- Partida No. 9, indicar las condiciones de operación de diseño que se requieren, gasto de diseño, carga dinámica total de diseño.

Respuesta: Se ratifica lo establecido en la convocatoria.

3.- Partida No. 13, indicar las condiciones de operación de diseño que se requieren, gasto de diseño, carga dinámica total del diseño.

Respuesta: Se ratifica lo establecido en la convocatoria.

4.- Partida No. 14, indicar las condiciones de operación de diseño que se requieren, gasto de diseño, carga dinámica total del diseño.